ESTUDIO PREVIO PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación... Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993 (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En este contexto, la Administración Municipal y en especial el Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario, requiere realizar un adecuado manejo de los Recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), destinándolos a favorecer el accionar de los organismos de Seguridad; durante la vigencia 2024, se requiere la contratación de raciones alimentarias con destino a la Policía Nacional, contrato que se proyecta como plazo de ejecución hasta el mes de diciembre de 2024. y con el cual se pretende atender al personal de apoyo que llega al municipio por el aumento de los operativos de lucha contra el narcotráfico y así mismo atender la seguridad a nivel municipal y personal de apoyo las actividades o eventos adelantados por la comunidad los cuales requieren el incremento de medidas de seguridad, se requiere el manejo de unidades extra de manera constante en el municipio a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos operacionales planteados y la garantía de la seguridad de la ciudadanía en todo momento.

Es de resaltar que el Municipio actualmente cuenta con la presencia de grupos al margen de la ley como la disidencia de las FARC, y la necesidad de reforzar el personal de investigación en la zona y una alerta temprana No. 035 - 18 de fecha 09 de abril 2018, emanada por Ministerio del Interior la cual enfatiza nuestra situación y la gran cantidad de amenazas a líderes y población que hay en la zona, entre muchos otros problemas de orden público y de seguridad que atravesamos en la actualidad, los recursos de esta contracción, se autoriza por medio de acta de comité de orden público 1090-02-005-04-2024 del 20 de marzo de 2024 y tiene como objetivo suplir la necesidad de atender aspectos básicos de los uniformados como su alimentación durante los requerimientos que demande la dinámica del municipio.

Cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Nacional, y atendiendo al compromiso de corresponsabilidad interinstitucional de garantizar a toda la comunidad sus derechos, una mejor calidad de vida y especialmente atendiendo a las necesidades de la población más

vulnerable, han asumido la obligación y la responsabilidad de propender por el fortalecimiento de todas las instituciones de seguridad, garantizando el pleno cumplimiento de los principios y parámetros establecidos frente al plan de desarrollo que entre sus principales objetivos, encontramos: la convivencia, la paz, la armonía, y la seguridad en todo el Municipio de Miranda, en el marco de la política social participativa, proactiva e incluyente, mediante la cual se fomenta la seguridad y la cultura ciudadana para la convivencia y la paz de todos sus habitantes.

Por lo anterior la administración municipal de Miranda Cauca, ha determinado la conveniencia y necesidad de adelantar la contratación de una persona natural o jurídica para el suministro de raciones alimentarias para el personal de la Policía Nacional que presta apoyo a la seguridad en el municipio y mi comisiones especiales en el municipio; persona idónea, responsable y que cuente con los Recursos y la logística suficiente para atender la demanda que se requiera.

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO DESDE EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 " "MIRANDA, EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA ".

Para la realización de lo descrito anteriormente, la Administración Municipal tiene previsto dentro del presupuesto municipal de la vigencia 2024 los recursos provenientes del sector de inversión enmarcados en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023:

Línea Estratégica:	Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial Acceso a la justicia, legalidad, participación y buen gobierno.
Sector	Gobierno Territorial
Programa presupuestal	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Producto	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana
Indicador de producto	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente

Además de esto el presente proyecto se encuentra radicado bajo el código N°2023194550016, nombre del proyecto Fortalecimiento a la fuerza pública presente en el Municipio de Miranda, departamento del Cauca para el cumplimiento de sus funciones.

1.2. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación por celebrar se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio en vigencia 2024, de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80141607	Contratar El Suministro De Raciones Alimentarias Para Los Miembros De La Fuerza Pública Que	Otros recursos	25.000.000

Códigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	Llegan A Misiones Estratégicas En Seguridad En El Municipio De Miranda		

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. TIPO DE CONTRATO:

Los contratos por desarrollarse serán de suministros

2.2. OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA QUE APOYAN LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.

2.3. OBJETIVOS.

a. Brindar las raciones de alimentación necesaria a la Policía Nacional y personal en los operativos y situaciones de emergencias, que requieran para el desarrollo de los diferentes apoyos que este preste para el ejercicio de la seguridad del municipio.
b. Cubrir el gasto de alimentación para aquellos requerimientos de movimientos de la Policía Nacional en cumplimiento de misiones tácticas, de vigilancia e inteligencia, que no se tenían previstas y generan erogaciones que no se pueden cubrir con los presupuestos de las instituciones

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	PRODUCTO
90101501	Restaurantes
90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
93131608	Servicios de suministro de alimentos

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

IT	DESCRIPCIÓN RACIONES POLICÍA	CANT	UND
1	Desayuno que contenga: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 100 gr. Cereal (arroz) 110 gr , Pan Y/O arepa bebida Y/O bebida caliente Y/O frío Empaque Icopor.	Und.	427

IT	DESCRIPCIÓN RACIONES POLICÍA	CANT	UND
2	Almuerzo que Contenga Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr Cereal (arroz) 110 gr, Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos, crema o sopa. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml Empaque Icopor. Juegos cubiertos plásticos Servilletas	Und.	427
3	Cena que Contenga: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr Cereal (arroz) 110 gr Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml Empaque Icopor. Juego cubiertos plásticos Servilletas	Und.	427

3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.
b) El proponente deberá garantizar la entrega de los alimentos en el sitio propuesto por el, o en la Estación de Policía Municipal de Miranda Cauca. Y/O en el lugar designado por el Comandante de Estación, dependiendo el caso y cada requerimiento
c) El Establecimiento de comercio debe encontrarse dentro del casco urbano del municipio de Miranda, esto con el fin de garantizar la entrega rápida de los alimentos.
d) Dependiendo del requerimiento y de la cantidad de personal a atender el proponente deberá estar en capacidad de ofrecer el servicio de alimentación en el sitio propuesto o preparar la ración alimentaria para despachar al lugar indicado por el supervisor del contrato o enlace designado con la fuerza pública.
e) Tener disponibilidad de horario Mínimo De 8 Horas en el día para la entrega del suministro requerido.
f) El oferente debe contar con el personal idóneo para preparación de alimentos que tenga su respectivo certificado vigente de buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos
g) Contar con personas con total de disponibilidad tiempo para la prestación del servicio requerido y que tengan la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos del supervisor.
h) El establecimiento tipo restaurante debe contar con concepto sanitario favorable (entre 90% y 100%) expedido por la autoridad sanitaria competente (secretaria de salud del Cauca) para el año 2023. Esta deberá corresponder a la dirección relacionada en la certificación de cámara de comercio.

i) La preparación y entrega de los alimentos deben garantizar un producto final apto para el consumo humano, evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores.
j) Suministrar los elementos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, condiciones de empaque, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato
k) Garantizar los productos en presentación tetrapack deben estar empacados, completamente sellados y con fechas de vigencia mínima de seis meses.
l) Los empaques se deben presentar en buen estado, y sus fechas de vencimiento que sean legibles.
m) Hacer los cambios pertinentes de los alimentos entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas en la invitación publica
n) Tener disponibilidad total de horario para la prestación del servicio requerido.
o) Garantizar un servicio de alta calidad.
p) Asumir los costos del transporte y demás ocasionados con la entrega de los bienes contratados. El proponente se responsabiliza por el manejo de los materiales para la ejecución del objeto, Esto incluye cargue, transporte; descargue y entrega.
q) Contar con la capacidad para atender los requerimientos de acuerdo a la necesidad de la entidad.
r) Contar con los vehículos necesarios y apropiados para el transporte de alimentos para el caso que se requiera
s) Entregar los alimentos exigidos en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
t) Garantizar la puntualidad en la entrega de los alimentos en los días, lugares y horas establecidos y/o a establecerse previamente por el supervisor.
u) Servir los alimentos y bebidas en una presentación higiénica y debidamente empacados de manera individual, si así se requiere.
v) Suministrar, transportar, almacenar y disponer oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y víveres que se requieren para la prestación del servicio requerido, en una cantidad suficiente de tal manera que garantice el suministro de conformidad con el cronograma de entregas.
w) En caso de presentarse el incumplimiento en lo referente a calidad y/o cantidad de los alimentos a suministrar, el contratista deberá contar con la capacidad de efectuar el remplazo de los mismos de manera inmediata, garantizando que estos se encuentren dentro de las especificaciones técnicas.
x) El contratista deberá contactarse previamente con el supervisor quien le suministrará la información de la persona autorizada para el recibo de los alimentos a suministrar en cada día y/o evento, la cual verificará la calidad, cantidad y puntualidad del servicio.
y) Velar que las actividades a ejecutarse en desarrollo del objeto contractual, se realicen en condiciones higiénicas y en cumplimiento del protocolo de manipulación de alimentos
z) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas al proceso.
aa) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.
bb) El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta
cc) Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro

dd) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
ee) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
e) Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato

3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta lo indicado en la invitación publica, el cuestionario y formulario electrónico dispuesto en la plataforma SECOP II para cada lote:

a. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado.
b. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o de su representante legal
c. Certificado de existencia y representación legal cámara de comercio para persona jurídica con actividades de comercio que permitan ejecutar el contrato
d. Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica (Cuando Aplique).
e. Certificado de Matricula mercantil de cámara de comercio para persona natural con actividades de comercio que permitan ejecutar la presente invitación
f. Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal (en caso de darse).
g. Certificado de pago de aportes de seguridad social y parafiscal firmada por representante legal o revisor fiscal, o constancia de no estar obligados a hacer aportes. Para persona jurídica
h. Acreditación de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla como máximo correspondiente al mes anterior al cierre. Para persona natural
i. Registró Único Tributario (Con actividades que permita ejecutar el contrato).
j. Certificado de responsabilidad Fiscal persona natural y jurídica
k. Certificado Antecedentes Disciplinarios persona natural y jurídica
l. Certificado de Antecedentes Judiciales de la persona natural y/o representante legal.
m. Certificado de medidas correctivas de la persona natural y/o representante legal.
n. Certificado REDAM de la persona natural y/o representante legal.
o. Acreditación de experiencia como mínimo mediante la presentación de copia de contratos o certificación o acta de liquidación o su acta final, con su recibo a satisfacción, donde el objeto de los contratos sea relacionado con el objeto de la invitación.

p. Documentos que acrediten la capacidad técnica,
 i. Mantenimiento de Precios
 ii. Certificación de existencia de establecimiento de comercio dentro de la jurisdicción, municipal acorde al requerimiento técnico.(CASCO URBANO)
 iii. Personal con certificación en buenas prácticas de manufactura de alimentos, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013.
 iv. Acta De Inspección Sanitaria Con Enfoque De Riesgo Para Establecimientos De Preparación De Alimentos
 v. Acta de Inspección y Vigilancia Ley 1335 de 2009
 vi.
q. Propuesta económica, de acuerdo con el modelo suministrado

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO)

A. Aspectos Generales: En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia

B. Estudio de la Demanda: La Administración Municipal en los últimos años ha contratado la adquisición de bienes o servicios de similares características a través de procesos de menor y mínima cuantía, los cuales han suplido el requerimiento de la entidad, dichas adquisiciones se relacionan a continuación:

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
1010-12-005-302-2023	Contratar El Suministro De Raciones Alimentarias E Hidratación Para El Personal De Los Miembros De La Policía Nacional Que Llegan A Apoyar La Seguridad Y A Cumplir Misiones Estratégicas En El Municipio De Miranda	$24.985.500	Jose Julian Mendoza Franco
1010-12-040-2022	Contratar El Suministro De Raciones Alimentarias E Hidratación Para El Personal De Los Miembros De La Policía Nacional Que Llegan A Apoyar La Seguridad Y A Cumplir Misiones Estratégicas En El Municipio De Miranda	$ 20,000,000	Elsy Patricia Rengifo Chamorro
1010-12-005-241-2022	Suministrar Alimentación E Hidratación Para Atender Los Comicios Electorales De Congreso, Presidencia Y Consultas A Desarrollarse Los Días 13 De Marzo 29 De Mayo Y 19 De Junio De 2022 Y	$27.581.400	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S

Contrato	Objeto	Valor	Contratista
	Como Apoyo A La Registraduría Del Municipio De Miranda Cauca.		
1010-12-006-265-2021	Prestar El Servicio De Catering Para La Entrega De Refrigerios, Almuerzos E Hidratación Para La Ejecución De Diferentes Actividades Eventos Y Programas Que Desarrolla La Administración Municipal De Miranda Cauca	$19.440.000	Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S
1010-12-005-071-2020	Contratar El Suministro De Raciones Alimentarias A Los Participantes De Las 7 Mesas De Concertación Territorial Planeadas Para La Formulación Del Plan De Desarrollo 2020-2023 Del Municipio De Miranda Cauca	$ 24.400.000	José Julián Mendoza Franco

De igual manera, se consultó el aplicativo SECOP encontrando procesos de similares características adelantados en diferentes municipios del territorio nacional:

Proceso	Objeto	Valor	Contratista
MC-029-2023	Suministro De Raciones Alimentarias A Monto Agotable Para Preparar, Conformadas Por Productos De Primera Necesidad, Con Destino A Diferentes Sectores De La Población Del Municipio De Marquetalia En Estado De Vulnerabilidad, Tales Como Adulto Mayor, Población En Situación De Discapacidad, Estratos 1 Y 2, Población Víctima, Madres Cabeza De Hogar, Entre Otros.	$15.000.000	Javier Arce Alzate
MC-039-2023	Suministro De Hidratación Y Raciones Alimentarias Para La Fuerza Pública Que Hace Presencia En El Municipio De Cumaral, Meta	$17.266.650	Bertha Yaneth Rincón Acosta
S.S. 002 DE 2023	Suministro De Víveres, Carnes, Legumbres Y Otros Insumos Para La Preparación De Raciones Alimentarias Y Entrega De Raciones Industrializadas Para La Población Escolar Con Matricula Oficial Del Municipio De Sopetrán, Antioquia.	$29.345.148	Bety Yolima Hernandez Rolón
SMC-054-2022	Suministro De Alimentos Y Víveres Para La Ejecución De 9.750 Raciones Alimentarias Pertenecientes Al Programa De Alimentación Escolar- PAE A Través Del Cual Se Brinda Un Complemento Alimentario A Los Niños, Niñas Y Adolescentes De La Matricula Oficial Del Municipio De Armenia- Antioquia, Conforme Al Convenio Interadministrativo No 23AS133D553 Para La Vigencia 2023.	$ 27.358.500	Productora De Alimentos S.A.S
073	Suministro De Víveres, Para Brindar Un Complemento Alimentario A Los Niños, Niñas Y Adolescentes Con Matrícula Oficial Del Municipio De San Jerónimo, Para La Ejecución Del Programa De Alimentación Escolar – Pae. Ración	$27.069.605	Economer K Ltda

Proceso	Objeto	Valor	Contratista
	Mixta De Acuerdo Al Convenio Interadministrativo N°4600014007 Del 18 De Agosto Del 2022, Firmado Con La Gobernación De Antioquia-Gerencia De Seguridad Alimentaria Y Nutricional –Man Á Y El Municipio De San Jerónimo.		

C. Análisis de la oferta: Para efectos de la presente contratación y con el fin de determinar posibles oferentes, la entidad realizó un estudio para identificar los proveedores del servicio en el mercado dentro del perímetro establecido, para lo cual logró identificar a varias personas que pueden prestar el servicio requerido entre ellos: Restaurante Campestre, Restaurante Y Asadero El Punto Del Sabor De Patricia, Restaurante Cuatro Esquinas, Restaurante "Donde Pipa" Aymer Montaña- Casa De Eventos El Parral, - COCINA CASERA, - Julián Mendoza-salón de eventos Mendoza

Estas personas cuentan con los recursos para la prestación de los servicios requeridos, información que fue previamente consultada por la entidad a través de visitas a cada uno de estos proveedores, por lo cual la Administración puede determinar que cuentan con la experiencia e idoneidad requerida para prestar el objeto del contrato y tienen la capacidad jurídica para prestar el objeto requerido y la experiencia mínima para estos casos.

Estos servicios se prestan en la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. Los precios de los servicios incluyen, además, el costo de los insumos del transporte y los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

A partir de los anteriores análisis se puede indicar que la oferta de servicios en atención a la demanda específica del Municipio de Miranda y alrededores es suficiente, entre ellas mipymes, permitiéndose las participaciones de diversas personas jurídicas y naturales que tengan dentro de su objeto las actividades que correspondan al objeto a contratar, con lo cual se garantiza idoneidad, experiencia y calidad.

4.2. VALOR

Para efectos de conocer y establecer el valor proyectado para la presente contratación y como punto de referencia La administración municipal solicito tres (03) cotizaciones a personas idóneas para ejecutar el objeto, las cuales están basadas en las mismas especificaciones exigidas para el desarrollo y ejecución del mismo, las cuales se adjuntan al presente estudio previo y de los cuales se presentaron:

#	COTIZANTE	DESAYUNO	ALMUERZO	CENA
1	RESTAURANTE GRUPO EMPRESARIAL FALCON	$ 15.300	$24.000	$ 20.000
2	COMPAÑÍA DE OCCIDENTE	$15.400	$ 24.500	$21.500
3	AYMER MONTAÑA	$ 15.000	$ 23.500	$20.000

Nº	Descripción	Und	Cant	Cotización 1 GRUPO EMPRESARIAL FALCON		Cotización 2 COMPAÑÍA DE OCCIDENTE		Cotización 3 Aymer Montaña	
				Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total
1	Desayuno que contenga: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 100 gr. Cereal (arroz) 110 gr , Pan Y/O arepa bebida Y/O bebida caliente Y/O frío Empaque Icopor.	Und.	427	$ 15.300	$ 6.533.100	$ 15.000	$ 6.405.000	$ 15.000	$ 6.405.000
2	Almuerzo que Contenga Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr Cereal (arroz) 110 gr, Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos, crema o sopa. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml Empaque Icopor. Juegos cubiertos plásticos Servilletas	Und.	427	$ 24.000	$ 10.248.000	$ 24.500	$ 10.461.500	$ 23.500	$ 10.034.500
3	Cena que Contenga: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr Cereal (arroz) 110 gr Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml Empaque Icopor. Juego cubiertos plásticos Servilletas	Und.	427	$ 20.000	$ 8.540.000	$ 21.500	$ 9.180.500	$ 20.000	$ 8.540.000
					$ 25.321.100		**$ 26.047.000**		**$ 24.979.500**

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden a cada oferta más barata, corresponde a la suma de VEINTE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($24.979.500). MCTE, los cuales se discriminan de la siguiente manera según cada lote. Diecisiete

Nº	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNIT	V/TOTAL
1	Desayuno que contenga: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 100 gr. Cereal (arroz) 110 gr , Pan Y/O arepa bebida Y/O bebida caliente Y/O frío Empaque Icopor .	Und.	427	$15.000	$6.405.000
2	Almuerzo que Contenga Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr Cereal (arroz) 110 gr, Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos, crema o sopa. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml Empaque Icopor. Juegos cubiertos plásticos Servilletas	Und.	427	$23.500	$10.034.500
3	Cena que Contenga: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr Cereal (arroz) 110 gr Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml Empaque Icopor. Juegos cubiertos plásticos Servilletas	Und.	427	$20.000	$8.540.000
	VALOR TOTAL				**$24.979.500**

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	%
Estampilla Adulto Mayor	4%
estampilla procultura	2%
Tasa Pro Deporte (pagos a partir de 40 UVT)	2.5%
Estampilla Justicia familiar	2%
Retención en la fuente Servicios de hoteles y restaurantes	3,5%
Retención en la fuente compras generales (declarantes)	2,5%
Retención en la fuente compras generales (no declarantes)	3,5%
Rete ica: 8 x 1000.	0.008%

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	%
Rete iva	15% del iva generado

4.3. FORMA DE PAGO

La Administración Municipal pagará el valor de cada contrato de la siguiente manera: mediante actas parciales de acuerdo a la ejecución del servicio, con la presentación de los siguientes documentos: **Por parte del contratista: a)** Cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y cumplido a cabalidad el objeto contractual. **b)** Autorizaciones y/o vales dados por el supervisor del contrato. **c)** Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. **Por parte del supervisor: a)** Certificaciones de cumplimiento de actividades suscritas. Una vez verificados los documentos aportados se suscribirán las actas respectivas. El valor del pago se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se radique en la Tesorería Municipal.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para que el contratista cumpla con su obligación contractual será para cada contrato hasta el 20 de diciembre de 2024 o hasta agotar el recurso, esto contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes o hasta agotar los recursos apropiados de acuerdo a la demanda o requerimiento del suministro, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº. 481 del 22nde marzo del 2024, conforme a continuación se describe: RUBRO Nº 2.3.2.02.02.009.4501047.91290.16.92.1.2.2.4.01, NOMBRE: Rec Bce implementación del plan de seguridad y convivencia ciudadana, por VALOR veinticinco millones de pesos $ 25.000.000.00, VIGENCIA FISCAL 2024, Por Concepto De: Contratar El Suministro De Raciones Alimentarias E Hidratación Para El Personal De Los Miembros De La Policía Nacional Que Llegan A Apoyar La Seguridad Y A Cumplir Misiones Estratégicas En El Municipio De Miranda. Expedido por la Secretaria Financiera del MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El municipio ejercerá la respectiva supervisión de cada contrato a través de la Secretaria de Gobierno Participación y Desarrollo Comunitario.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica y el valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2022 que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual "reglamenta las

adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía en la entidad contratante, independientemente de su objeto..." y cuyo procedimiento está determinado por el artículo 2.2.1.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

En atención a lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el único criterio de evaluación del presente proceso corresponderá al menor precio de las ofertas económicas presentadas al mismo.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El proceso de caracterización de los riesgos que puedan preverse en las diferentes etapas del contrato, agrupándolos dentro de diferentes clases que presenten características similares. Así, la tipificación de los riesgos previsibles podrá consistir en la identificación de los distintos riesgos que pueden ocurrir durante la ejecución del contrato y su incorporación en una clase si ella existe. Para el análisis de riesgos se deberá utilizar el método establecido por el Manual para la identificación y Cobertura de Riesgo en los procesos de contratación de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente. El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

N°	1	2	3	4	5
Clase	Especifico	General	Especifico	Especifico	Específico
Fuente	interno	Externo	Interno	Externo	Interno
Etapa	Planeación	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	financieros	Operacional	Financieros	Económico	Operacional
Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	inadecuada estimación de costos	Mala calidad de los bienes o servicios prestados	Que el contratista tenga dificultades para cumplir con el objeto del contrato	Fluctuación de los precios, desabastecimientos y especulación de precios.	Incumplimiento en las actividades asignadas al contratista
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Desequilibrio económico del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento en plazo para entrega de bienes	Mala calidad de los bienes, aumento en los costos del contrato por iliquidez por parte del contratista	Retrasos en las actividades acordadas por el contratante
Probabilidad	3	Improbable	3	3	Posible
Impacto	4	Catastrófico	5	4	Mayor
Valoración del riesgo	8	7	8	7	7
Categoría	Alto	Alta	Alto	Alto	Alta
¿A quién se le asigna?	Contratante y Contratista	Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados	Verificación cuidadosa de los documentos	Adelantar los procesos administrativos para dar por	Experiencia demostrada del contratista.	Hacer seguimiento al movimiento del mercado y	Replantear las actividades buscando

N°		1	2	3	4	5
		aportados por el contratista	terminado el contrato	Constancias de contratos liquidados sin dificultades.	mantener contacto con proveedores del municipio y la región.	mejoras para el cumplimiento de las misma
Impacto después del tratamiento	**Probabilidad**	2	Raro	Raro	Raro	Raro
	Impacto	2	Menor	Menor	Menor	Menor
	Valoración del riesgo	2	3	3	3	3
	Categoría	bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del convenio?		No	Si	NO	NO	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Municipio y Contratista	Contratista	Contratante y Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Periodo precontractual	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Periodo contractual	Acta de Terminación	Al finalizar contrato	Al finalizar contrato	Acta de Terminación
Monitoreo y Revisión	**¿Cómo se realiza el monitoreo ?**	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados, y estudio previo	Verificar constantemente la calidad en la ejecución del contrato	Sobre la entrega de bienes en tiempo y calidad acordados en el contrato	Seguimiento a precios de mercado y contacto con proveedores	Verificar el cumplimiento de las actividades durante el periodo estimado por el supervisor
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente la necesidad.	Una vez por semana	Según programación	Periódica	Cada vez que se presente la necesidad.

11. GARANTÍAS.

El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.2.3.1.2, y del 2.2.1.2.3.1.7 al 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015, Deberá cubrir los siguientes riesgos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más
Calidad del servicio	20% V/Cto	Duración contrato y 4 meses más

12. APLICACIÓN ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Se evidencia que de conformidad al Título IV "Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación" el Capítulo I "Acuerdos

Comerciales y trato nacional" del Decreto 1510 de 2013 (Compilado mediante Decreto 1082 de 2015), el objeto de la presente contratación no está cobijado por los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio Vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma en Miranda Cauca, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año Dos Mil veinticuatro (2024).

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretario de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

GESTIÓN DOCUMENTAL
Proyecto: Elizabeth Rico Silva - Contratista E.R.S.
Elaboró-Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos. Sec. Gobierno, Participación
Revisión Jurídica: Andrés Mosquera Diago –Abogado Especialista Externo–Oficina Asesora Jurídica y Contratación
Original: Carpeta Contrato

Grupo Empresarial
FALCON
ZOMAC S.A.S

COTIZACION GEF- 132

JUNIO 17 DE 2024, MIRANDA, CAUCA.

SRES:
ALCALDIA DE MIRANDA CAUCA.

Cordial saludo, de acuerdo a su solicitud enviamos la siguiente propuesta económica:

ITEMS	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	**DESAYUNO QUE CONTENGA:** Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 100 gr. Cereal (arroz) 110 gr. - Pan y/o arepa. Bebida caliente y/o frío. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas	Und.	427	15.300	6.533.100
2	**ALMUERZOS QUE CONTENGA:** Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr. Cereal (arroz) 110 gr. Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos. Crema o sopa. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas	Und.	427	24.000	10.248.000
3	**CENA QUE CONTENGA:** Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr. Cereal (arroz) 110 gr. Verduras (ensalada) 100 gr. Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gr. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas.	Und.	427	20.000	8.540.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				**$25.321.100**

De antemano se garantiza la calidad de los productos cotizados y la puntualidad en la entrega de los mismos.

Cordialmente,

OSCAR JULIAN MARIN
CC. 10.347.599 Miranda Cauca
NIT: 901358960-1
GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S
Celular: 3133962559

COMPAÑÍA DE OCCIDENTE S.A.S. NIT.: 900.714.433-5
VENDEMOS CALIDAD
ACTIVIDAD CIUU 477 3 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados

JUNIO 17 DE 2024
COTIZACION CIAO No.152

SENORES:
MUNICIPIO
MIRANDA CAUCA.

Cordial saludo.

Deacuerdoasusolicitudhacemosentregade la siguiente propuesta económica:

ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DESAYUNO QUE CONTENGA: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 100 gr. Cereal (arroz) 110 gr. - Pan y/o arepa. Bebida caliente y/o frío. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas	UND	427	15.000	6.405.000
2	ALMUERZOS QUE CONTENGA: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr. Cereal (arroz) 110 gr. Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos. Crema o sopa. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas	UND	427	24.500	10.461.500
3	CENA QUE CONTENGA: Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr. Cereal (arroz) 110 gr. Verduras (ensalada) 100 gr. Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gr. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas.	UND	427	21.500	9.180.500
				SUBTOTAL	21.098.070
				IVA	4.948.930
				TOTAL	26.047.000

ANAHY CLAROS GOMEZ.
CC N° 1.122.924.214
RAZON SOCIAL: COMPAÑÍA DE OCCIDENTE S.A.S. NIT. 900.714.433-5
Tel: 57-3138435097 –Asesor Comercial Dirección: Calle 6 No. 4-47 Miranda Cauca
Representante Legal CIAO -

Miranda Cauca, junio 17 de 2024.

Señores:
MUNICIPIO DE MIRANDA.

Cordial saludo.
De acuerdo a la solicitud, hacemos llegar nuestra propuesta económica.

ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DESAYUNO QUE CONTENGA:** Proteína (carne - pollo - cerdo - huevos) 100 gr. Cereal (arroz) 110 gr. - Pan y/o arepa. Bebida caliente y/o frío. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas	UND	427	15.000	6.405.000
2	**ALMUERZOS QUE CONTENGA:** Proteína (carne - pollo - cerdo - huevos) 200 gr. Cereal (arroz) 110 gr. Verduras (ensalada) 100 gr Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gramos. Crema o sopa. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas	UND	427	23.500	10.034.500
3	**CENA QUE CONTENGA:** Proteína (carne - pollo – cerdo - huevos) 200 gr. Cereal (arroz) 110 gr. Verduras (ensalada) 100 gr. Tubérculo (papa – yuca - plátano) 100 gr. Bebida (jugo tetra-pack) 330 ml. Empaque de Icopor. Juegos cubiertos plásticos. Servilletas.	UND	427	20.000	8.540.000
				SUBTOTAL	**$24.979.500**
				TOTAL Con IVA	**$24.979.500**

De antemano agradezco su atención y le auguramos éxito en sus labores.

Atentamente:

AYMER MONTAÑA NARVÁEZ
CC. 10.345.563 de Miranda Cauca.
Móvil: 318 7224415.
aymermontana@gmail.com

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Comunicación Interna	Código: RE-AP-CN-04 Versión: 06 Fecha: 05-01-2024 Página 1 de 1

SG-IN-1090-0239-2024
Miranda Cauca, 25 junio de 2024

ALCALDÍA MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

FOLIO No. 15 — 25 JUN 2024 — RADICADO No. 1309

DEPENDENCIA jurídica central

FIRMA — HORA 9:46am

Señores:
Jefe de la oficina Jurídica de Contratación
Miranda Cauca

Asunto: Entrega de documentación para proceso de contratación.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir los estudios Previos Y Documentación Para El Respectivo Tramite Del Contrato Que Tiene Como Objetivo CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA QUE APOYAN LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA.

Atentamente,

Isabel Cristina Cardona Ceballos
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

Anexos: once (14) folios.

1. Oficio remisorio uno (1).
2. Estudios previos ocho (08) folios.
3. CDP. un (1) folio.
4. Sectorial uno (1)
5. Cotización tres (3) folios

Gestión Documental
Original. Destinatario
Proyecto: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretario de Despacho.
Elaboró: Elizabeth Rico Silva - Contratista
Reviso: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretario de Despacho.